





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

API-COPEyCO-019

PROTOCOLO ESTATAL PARA ERRADICAR EL ACOSO ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas como Sujeto Obligado y en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, pone a su disposición el presente aviso integral.

Domicilio del responsable:

La Secretaría de Educación tiene sus oficinas de atención ubicadas en la Unidad Administrativa, Edificio B, Col. Maya, C.P. 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Área responsable que administra la información

Departamento de Desarrollo Social, Consejos de Participación Escolar en la Educación.

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados e incorporados a la gestión de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.

Datos del responsable que administra la información:

Nombre: Virginia del Carmen Torres Cabrera

Cargo: Jefa de Departamento de Desarrollo Social, Enlace Estatal de Convivencia Escolar Domicilio: Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Teléfono:(961) 600 19 74.

Dirección electrónica: copeyco.convivenciaescolar@educacionchiapas.gob.mx

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Para Protocolo estatal para erradicar el acoso escolar se recaban los siguientes datos personales:

(Padres de familia o tutor): Nombre, sexo, edad, firma.

(Docentes): Nombre, sexo, grado, grupo, nombre del centro de trabajo, firma.

(Menores de edad): Nombre, edad, sexo, clave del centro escolar, grado escolar. Asi mismo, podrán solicitarse datos relacionados con acoso escolar como, testimonio, imágenes, audios, videos en caso de ser necesarios.

Se informa que los datos relacionados con menores de edad se consideran de carácter sensible.







Lo anterior, se hará con la finalidad de: Elaborar un expediente para cada caso. / Difundir los datos de la escuela a la supervisión, enseguida al nivel educativo correspondiente y en ese orden al área de Consejo de Participación Escolar en la Educación, como enlace de la Secretaria de Educación. / Dar atención y seguimiento a la situación denunciada. / Reportar información estadística de casos. / Establecer un sistema de registro de los casos.

Fundamento Normativo del Procedimiento:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el Protocolo Estatal para erradicar el acoso escolar en las escuelas de educación básica, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y se tratarán siempre de acuerdo con lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Transferencia de datos personales:

Se informa al titular que se realizan transferencias de sus datos a la Dirección de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP Ciudad de México con la finalidad de: Realizar reportes estadísticos del número de quejas o denuncias recibidas, número total de casos de acoso escolar identificados y número de casos atendidos, así como casos que requieren canalización; al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (DIF), Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas (CEDHCH) o a cualquier otra autoridad competente según sea el caso y después de que el consejo haya analizado el caso de acoso escolar con la finalidad de brindar apoyo institucional y dar seguimiento en caso de ser canalizado.

Se comunica que sus datos personales podrán ser transmitidos a los Órganos de Control Interno, Órganos Jurisdiccionales, Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; lo anterior con la finalidad de brindar atención para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas Faltas Administrativas, por lo que hace a los Órganos Jurisdiccionales, la transferencia de datos puede darse para la substanciación de los Procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos, al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, por el requerimiento de autoridad para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, por el requerimiento de autoridad para la substanciación del Recurso de Revisión.

Suspensión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaria de Educación del Estado de Chiapas, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.







¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación ubicada en Unidad Administrativa Edificio CETE planta baja, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia http://www.plataformadetransparencia.org.mx en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, sub apartado de Datos Personales; o en el correo electrónico educacion@transparencia.chiapas.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (961) 688-32-99.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre que puede presentar en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas del Departamento de Desarrollo Social, perteneciente a la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios, Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica:

http://www.educacionchiapas.gob.mx/aviso-de-privacidad/

Fecha de Expedición del Aviso de Privacidad: Junio 2024.